



GRADO DE INTERPRETACIÓN

**GUIA DOCENTE MÚSICA DE
CONJUNTO: PIANO**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: MÚSICA DE CONJUNTO: 2 PIANOS, PIANO 4 MANOS, CORO

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Música de conjunto

Especialidad o especialidades: Interpretación/Piano

**Cursos en que se
imparte:**

1º y 2º

Créditos ECTS totales: 12

Créditos ECTS por curso: 6

Horas lectivas semanales: 3

**Prelación con otras
asignaturas:**

Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

La música de conjunto para pianistas se marca como objetivo que estos alumnos adquieran las competencias para saber hacer música en conjunto. Para ello, esta asignatura de dos cursos se articula en torno a la práctica del repertorio para 2 pianos y 4 manos, así como en la práctica del canto coral. Por un lado, el estudio y profundización del rico y valioso repertorio de 2 pianos/4 manos fomentan la puesta en común de criterios interpretativos, colaborativos y de coordinación entre pianistas compartiendo un mismo instrumento o enfrentados en torno a él, hecho sumamente enriquecedor al desarrollarse la coordinación motora y el “oído tímbrico”. Por otro lado, la práctica del canto coral contribuye a desarrollar en el alumno habilidades como la mejora del “oído interno” -base para una correcta afinación-, así como la adquisición de unos principios de técnica vocal y el fomento de la escucha atenta. Por todo ello, la música de conjunto para pianistas así planteada se convierte en una materia fundamental para el desarrollo integral del músico.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA (CA)

CA1. COMPETENCIA INTERPRETATIVA

- 1.1. Interpretar un repertorio adecuado al nivel de cada curso que incluya obras representativas de todas las épocas y estilos estéticos de la literatura para piano a 4 manos o dos pianos.
- 1.2. Interpretar un repertorio adecuado al nivel de cada curso que incluya obras representativas de todas las épocas y estilos estéticos de la música coral.
- 1.3. Trabajar con rigor todos los aspectos musicales que demanda una creación musical a nivel técnico, expresivo y estético.
- 1.4. Adquirir un conocimiento global del hecho musical y de todos los recursos expresivos del instrumento.
- 1.5. Ser capaz de desenvolverse en la práctica de grupo demostrando solvencia en la resolución de problemas y toma de decisiones, así como capacidad de interactuar en agrupaciones musicales diversas.

CA2. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 2.1. Aplicar un método de trabajo que incida en el estudio personal, planificado, consciente y autónomo, empleando para ello las técnicas de estudio más apropiadas con la finalidad progresar y superar las dificultades técnicas e interpretativas que se abordan.
- 2.2. Utilizar todas las herramientas que proporcionan el estudio técnico, analítico, armónico, histórico y estético, empleando para ello todos los recursos tecnológicos disponibles, a fin de obtener una eficiente asimilación y comprensión completa del hecho musical.

CA3. COMPETENCIA ESCÉNICA

- 3.1. Demostrar capacidad para la interpretación en público del repertorio estudiado en audiciones, conciertos y exámenes.
- 3.2. Actuar en público con rigor a la partitura, capacidad comunicativa, autocontrol, madurez interpretativa y calidad artística.

CA4. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 4.1. Desenvolverse con naturalidad en la actuación en público con conocimiento y aplicación del protocolo escénico.
- 4.2. Desarrollar habilidades de comunicación para poder relacionarse con confianza en situaciones de la vida académica musical: ensayos de formaciones, recitales, clases magistrales, talleres musicales, etc.
- 4.3. Trabajar las metodologías de investigación buscando un continuo proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional en el ámbito de la interpretación y de la pedagogía.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	TRANS.	GEN.	ESPEC.
1. Competencia interpretativa	6	1, 3, 6, 9, 11, 15, 17	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9
2. Competencia de estudio	1, 2, 3, 4, 15	5, 8, 12, 13, 14	7 y 8
3. Competencia escénica		2, 7, 21, 22, 23	5 y 10
4. Competencia profesional	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17	4, 10, 16, 17, 18, 24, 25, 26	6

D) CONTENIDOS

Práctica de la interpretación musical en grupo y en diferentes formaciones y repertorios.

Conocimiento del repertorio de conjunto y práctica interpretativa en formaciones diversas, con y sin director.

Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.

Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.

Práctica de lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

El repertorio por curso para cada alumno debe incluir al menos tres obras de diferente estilo del repertorio para 4 manos o 2 pianos.

El repertorio para cada curso en coro es el anteriormente citado en el apartado de contenidos.

El repertorio para trabajar para 4 manos/2 pianos en los cursos 1º y 2º será el siguiente:

Piano a 4 manos

CLASICISMO:

- **Bach:** Sonata op.15 No.6; op.18 Nos.5-6.
- **Haydn:** Divertimento “Il maestro e loscolare”
- **Mozart:** Sonatas Kv.19d, Kv.357, Kv.358, Kv.381, Kv.497, Kv.521; Fantasías Kv.594; Kv.608



- **Beethoven:** Sonata op.6
- **Diabelli:** Sonatas op.32, 33,37, 73
- **Kuhlau:** Sonatinas op, 44,66.

ROMANTICISMO:

- **Beach:** Sueños de verano op.47
- **Beethoven:** Variaciones sobre un tema de Waldstein WoO 67; Variaciones sobre «Ichdenkedein» WoO 74; Tres marchas op.45
- **Brahms:** Danzas húngaras WoO1; Waltzesop.39
- **Bizet:** Juegos de niños op.22
- **Bonis:** Suite en forma de vales op.39
- **Chaminade:** 6 piezas románticasop.55
- **Czerny:** Sonata op.10; Fantasía op.226
- **Debussy:** Petite Suite
- **Dvorák:** Danzas eslavas op.46 y 72; Leyendas op.59
- **Faure:** Suite Dolly op.56
- **Grieg:** Danzas noruegas op.35
- **Hummel:** Sonata op.51 y op.92; Nocturno op.99
- **Kuhlau:** Allegro patético op.123; Adagio y rondóop.124
- **Moszkowski:** Danzas españolas op.12
- **Schumann:** Bilderaus Osten, op.66; Piezasop.85; Ballszeneop.109; Kinderballopp.130
- **Schubert:** Sonata D.617 y D812; 3 Marchas militares D.733;8 Variaciones D.813;6 Grandes marchas D.819, 6 Polonesas D.824, Fantasía D.940; Lebens stürme D.947; Rondó D.915
- **Schönberg:** 6 piezas para piano 4 manos
- **Rachmáninov:** Piezasop.11
- **Reger:** 6 vales op.22; 6 piezas op.94
- **Weber:** 8 piezas op.60

S. XX

- **Debussy:** Six Epigraphes Antique; L'enfant prodigue.
- **Guastavino:** Romance de la Plata.
- **Janáček:** Danzas de Moravia.
- **Kurtág:** Suite para piano a 4 manos.
- **Ligeti:** 5 piezas para piano a 4 manos.
- **Poulenc:** Sonata para piano a 4 manos.
- **Ravel:** Ma Mère l'Oye.
- **Rodrigo:** Gran marcha de Los Subsecretarios.
- **Satie:** La Belle Excentrique; 3 Morceaux en forme de poire.
- **Stravinsky:** 3 piezas fáciles; 5 piezas fáciles.
- **Tailleferre:** Suite Burlesque.
- **Turina:** Tres palíndromos.

2 pianos

BARROCO:

- **Pasquini:** Sonata en re menor (Edición de J. S. Shedlock); Sonata en sol menor, Sonata en Fa Mayor (Edición de F. Boghen).



CLASICISMO:

- **Bach, C.P:** 4 pequeños duetos Wq115
- **Bach, J.C:** Sonata en sol mayor
- **Clementi:** Sonata op.12 n°5; Sonata en Si bemol Mayor, Op. 1a n° 6.
- **Mozart:** Sonata para 2 pianos Kv.448.

ROMANTICISMO:

- **Arenski:** Suites op.15; 23; 65 (1,2 y 5)
- **Brahms:** Variaciones sobre un tema de Haydn op.56b.
- **Bruch:** Fantasía op.11
- **Chaminade:** Dos piezas op.36
- **Colomer:** Fandango
- **Glière:** Morceaux op. 4.
- **Hann:** Le rubandénoué

S. XX

- **Bartok:** 7 piezas del Mikrokosmos
- **Debussy:** En Blanc et noir; Lindaraja
- **Guastavino:** Romances para dos pianos
- **Infante:** Danzas andaluzas
- **Milhaud:** Scaramouche
- **Ravel:** Frontispicie
- **Shostakovich:** Concertino op.94
- **Stravinsky:** Sonata
- **Ginjoan:** Flamenco.
- **Tailleferre:** Sonata; Toccata; Intermezzo
- **Poulenc:** Capriccio d'après Le Bal Masqué; Elegía; L'embarquement pour Cythère

Transcripciones y reducciones (4 manos y 2 pianos)

- **Beethoven, L.v:** Sinfonías 3,5,6 y 7; oberturas Coriolano y Egmont
- **Brahms, J:** Sinfonías 3 y 4; Obertura Trágica y Académica
- **Chaikovski:** Obertura Romeo y Julieta; Obertura 1812; El Cascanueces
- **Debussy:** Prélude à l'Après-midi de un Faune, Petite Suite (Transcripción de Henri Büsser)
- **Dukas, P:** L'apprentis sorcier
- **Dvorák, A:** Sinfonías 8 y 9
- **Haydn:** Sinfonías 88,103 y 104
- **Holst:** Los planetas Op. 32 (Transcripción del compositor)
- **Mahler:** Sinfonía 2
- **Mendelssohn, F:** Sinfonías 3 y 4; Las Hébridas
- **Mozart, W.A:** Sinfonías 36 y 38; oberturas Don Giovanni y La flauta mágica
- **Piazzola:** Las cuatro estaciones porteñas (Transcrp. Giannantonio Mutto)
- **Rimski-Kórsakov, N:** Capricho español
- **Saint-Säens, C:** Danza macabra
- **Schubert, F:** Sinfonías 4, 5, 8 y 9.
- **Schumann, R:** Sinfonía 3 «Renana»
- **Schumann:** Estudios en forma de canon Op. 56 (Transcripción de Claude Debussy)
- **Ravel, M:** La valse; Rapsodia española
- **Ravel:** Ma Mère l'Oye (Transcripción de Gaston Choïsnel)

La práctica de la música coral desarrollará en los alumnos los siguientes aspectos:

- A) Valoración del silencio como marco imprescindible para la realización musical.
- B) Utilizar correctamente los tres parámetros básicos de la interpretación coral, como son, entonación, ritmo-medida y aplicación del texto.
- C) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- D) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- E) Tomar conciencia de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora, así como colaborar con el resto de los compañeros en las actividades de tipo grupal que se propongan.
- F) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
- G) Reconocer los procesos armónicos y formales través del repertorio vocal.
- H) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- I) Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar música de acuerdo con ellos, respondiendo con precisión a las indicaciones del director.

Coro, es eminentemente práctico, por lo tanto, los contenidos teóricos se desarrollarán a través del comentario y la información del profesor, enmarcando las obras a interpretar dentro de su estilo, estructura formal, armónica, etc., con la posibilidad de realizar un control oral o escrito para verificar la asimilación de estos contenidos. Este repertorio será completado con otras obras adecuadas especialmente para el conjunto específico formado en cada curso. Estas obras podrán ser de distintos estilos y épocas, incluyendo música de películas, pop, etc. Asimismo, este repertorio podrá ser modificado en función de la plantilla coral disponible. Los contenidos expuestos son susceptibles de adaptarse a las exigencias del alumnado, los recursos y posibilidades del centro, y a todas aquellas circunstancias que puedan intervenir a lo largo del desarrollo de la asignatura.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal del repertorio programado de 4 manos o 2 pianos.

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

En la práctica coral, se comenzarán las clases con prácticas de relajación corporal a través de ejercicios respiratorios que faciliten una concentración idónea para el comienzo de la clase.

Una vez alcanzada esta concentración se iniciará un proceso de vocalizaciones que nos lleven a poner a punto el aparato de fonación. En estas vocalizaciones se concederá especial importancia a la correcta emisión de la voz mediante la realización de ejercicios que conduzcan a la producción de un



timbre homogéneo en los diversos registros de la voz. También se aprovecharán las vocalizaciones para ejercitar diversos intervalos atendiendo a una voluntad de perfeccionar una correcta entonación. Una vez superada esta fase se entrará en la obra musical propiamente dicha. Llegado este punto se procederá de la siguiente manera:

Análisis técnico-formal-estilístico de la partitura entre todos, bajo la guía del profesor.

Preparación solfeada de cada parte armónica por voces separadas, corrigiendo el profesor las posibles dificultades de tipo melódico, rítmico o expresivo.

Ensayo conjunto en fase de solfeo expresivo de la obra con todas las voces dirigido por el profesor.

Preparación de la obra con su texto por voces separadas, de modo semejante al apartado b.

Ensayo conjunto de la obra con texto hasta su puesta a punto total.

Por último, interpretación de la obra completa sin ninguna interrupción y procurando hacer una versión que contemple y reúna todos los valores básicos de la interpretación, asemejándose esta lo más posible a aquella que se intentara hacer de cara a un concierto.

E.2. EXÁMENES

En repertorio para 2 pianos / 4 manos, se realizarán exámenes cuatrimestrales por el profesor que consistirán en la interpretación de las obras exigidas y distribuidas para cada cuatrimestre según criterio del profesor.

En coro, la evaluación es continua.

Examen de recuperación en septiembre y convocatoria extraordinaria de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

E.4. RECURSOS

Se dispone de dos pianos de cola por aula que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Los exámenes cuatrimestrales los realizará cada profesor en su aula.

Las audiciones se desarrollarán en las salas del Conservatorio que estén disponibles y tengan los recursos para que se puedan llevar a cabo en cada momento (especialmente para la interpretación a 2 pianos)

E.5. BIBLIOGRAFÍA

ALVIRA MARTÍN, M^a Pilar; GARMENDIA PIZARRO, Elisa. Técnica vocal y dirección coral para coros no profesionales. Alpuerto, 1998.

ELGSTRÖM, Edmon; GUSTEMS, Joseph. Guía práctica para la dirección de grupos vocales e instrumentales. Ed. Grao. 2008.

GALLO, J.A. y otros. El Director de Coro. Buenos Aires, Ricordi Americana, 1979.

LÓPEZ GARCÍA, José Luis. Técnica de dirección coral. Ed. Rivera Mota 1998.

LORENZO DE REIZÁBAL, Margarita. En el podio. Manual de dirección de orquesta, banda, coro y otros conjuntos. Boileau, 2009.

SEGARRA, Irineo. La voz del niño cantor. San Sebastián, Poliglophone, 1963.

STEINBERG, Michael. Guía de las obras maestras corales. Alianza Editorial, 2007.

Ediciones de referencia:

Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Schumann, Brahms: Wiener Urtext Edition; Henle; Peters, Editio Musica Budapest

Debussy: Durand; Henle; Peters



Ravel: Durand; Peters, Editio Musica Budapest
Fauré: Peters
Rachmaninov, Britten, Stravinsky: Boosey & Hawkes
Schönberg, Universal Edition.
Granados: Boileau
Falla: Chester; Manuel de Falla Ediciones
Turina: Salabert; UME
Lutoslawski: Chester Music
Bartók, Kurtág y Ligeti: Editio Musica Budapest
Infante: Salabert editions
Holst: J. Curwen & Sons Limited
Gershwin: Gershwin enterprise y Warner Bros. Publications
Hindemith y Rodrigo: Schott
Piazzolla: Melos

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA)

CEA1. Demostrar capacidad para interpretar un repertorio compuesto por obras de la literatura para piano a 4 manos o dos pianos y de la música coral de diversas épocas y estilos. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Demuestra fidelidad al texto en todos los aspectos como la notación, figuración, digitación, pedalización, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación, así como versatilidad interpretativa, ajustándose a la interpretación de cada período estilístico.
- Domina la interpretación de música polifónica en la agrupación de 4 manos / 2 pianos, diferenciando los diversos planos sonoros, así como se desenvuelve en la práctica de la música coral.
- Manifiesta capacidad crítica en la escucha del resultado sonoro del conjunto que le permite reconocer los errores interpretativos y trabajar sobre ellos.

CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar el repertorio programado a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Desarrolla y aplica elementos analíticos previos a la interpretación, demostrando así la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales.
- Utiliza los recursos tecnológicos como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.
- Se desenvuelve verbalmente, expresando sus conocimientos y puntos de vista sobre distintas interpretaciones, así como de los demás elementos (analíticos, armónicos, estéticos, históricos) que intervienen en el proceso musical e interpretativo.

CEA3. Demostrar capacidad para la interpretación en público en audiciones, conciertos y exámenes las obras del repertorio de cada curso con capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Conoce y pone en práctica el protocolo escénico.

- Se desenvuelve con naturalidad en el escenario.
- Es capaz de sobreponerse a posibles dificultades, tales como pequeños desajustes de memoria e imprevistos que puedan aparecer durante la ejecución.

CEA4. Acreditar el desarrollo de actividades interpretativas e investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Elabora estrategias de actuación profesional para sus actuaciones en público, buscando el rigor y la excelencia artística, siendo capaz de evaluar el proceso y los resultados.
- Utiliza los recursos tecnológicos como herramienta indispensable en la búsqueda de fuentes de información del aprendizaje e investigación.
- Conoce las metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	12	1, 2, 3, 4, 6, 11	1, 2, 4, 6, 10, 11
CEA2	1, 2, 4	5, 8, 9	5, 9
CEA3	10, 12	15	
CEA4	6, 8, 12	15	2, 6, 8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

No presentado (NP), 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté

matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentra matriculado en dicho curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de las asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la calificación resultante de los exámenes establecidos.

En coro la evaluación es continua. Verificación del conocimiento de las obras cantando la parte correspondiente (soprano, contralto, tenor o bajo) de forma individual y posteriormente en cuarteto.

En piano 4 manos / 2 pianos, la nota final resultante será otorgada a criterio del profesor y ésta deberá tener en cuenta la asistencia, el trabajo semanal de clase, así como la calificación obtenida en los dos exámenes cuatrimestrales para la expresión numérica final de la calificación.

La nota final de la asignatura será la nota media resultante de la evaluación de piano 4 manos / 2 pianos y de Coro. Para su cálculo ha de obtenerse, como mínimo, la calificación positiva de 5 en la clase de piano 4 manos / 2 pianos y en la clase de Coro respectivamente.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Convocatorias: junio y septiembre.

Clase de 1,5 horas a la semana.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación de los alumnos en distintas actividades como asistencias a conciertos, conferencias, jornadas, etc., será obligatoria cuando así lo estime el profesor.



J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Asistencia a recitales y conciertos, programados dentro y fuera del centro.
Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado realizará una observación del progreso del alumnado y de la idoneidad y adecuación de los apartados de esta Guía Docente. Se emplearán los instrumentos necesarios para identificar los factores que influyen en el rendimiento y otros aspectos reseñables conducentes a la mejora de la docencia, favoreciendo su participación en la evaluación de la marcha de la asignatura. La información recabada por cada profesor será analizada en las reuniones ordinarias del departamento, adoptándose las medidas necesarias y acuerdos de mejora.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El Conservatorio cuenta con aulas para la impartición de esta asignatura que disponen de pianos de cola, cubriendo las necesidades específicas de esta asignatura.

Las audiciones de música de cámara se desarrollarán preferentemente en la sala de audiciones A-28 del Conservatorio.

Sistema de grabación de audio y video que proporciona el centro siempre que la práctica docente lo requiera.

Recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca del Conservatorio.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud, así como las aspiraciones e intereses del alumnado, tendrán la respuesta adecuada a cada caso, garantizándose de este modo la atención a la diversidad, y habilitándose las actuaciones educativas necesarias. Dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de música, cuya titulación habilita para el ejercicio profesional, toda medida de atención a la diversidad ha de facilitar y garantizar la adquisición de las competencias marcadas en el currículo de la asignatura que posibiliten de manera idónea su futuro desempeño en la actividad profesional y artística del alumnado. Entre las acciones que se realizarán se relacionan las siguientes:

- Prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Observación del alumnado que presente problemas para adquisición de los contenidos y competencias y/o con dificultades de adaptación a la clase.
- Tutorías individualizadas.
- Promover la accesibilidad y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con problemas de movilidad y/o disminución sensorial.
- Atención personalizada para el alumnado con dificultades de comunicación idiomática, especialmente para participantes en el programa Erasmus.